

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

44 (49) año.

20 de Agosto de 1901.

Núm. 1.578.

LA FIEBRE AFTOSA EN ESPAÑA

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi distinguido amigo: Le agradezco la reproducción del resumen de mi conferencia sobre la fiebre aftosa que publicó en la *Gaceta Médico Catalana* mi sabio maestro el Dr. Rodríguez Méndez. Y no por cumplir meramente con ese deber de cortesía, que usted me dispensaría de seguro, le pongo esa carta, sino para rectificar una notita que no sin asombro he visto al margen de su acreditada *VETERINARIA ESPAÑOLA* al reproducir el sobredicho *Resumen*, suscrita por el Sr. Guerra. En esta nota se afirma que en Cataluña se han recibido con extrañeza mis ideas sobre la epizootia reinante, y este es un error que conviene desvanecer para el buen nombre de la clase á que nos honramos en pertenecer (1).

En Cataluña, como en el resto de España, el 99 por 100 de los Veterinarios, y quizá me quedo corto, han diagnosticado la epizootia de fiebre aftosa (2). Diganlo si no los informes de los señores Inspectores provinciales, los de los Subdelegados de distrito y cuantos Profesores han intervenido en el asunto consultados al efecto por las autoridades

(1) Nos ha de perdonar nuestro ilustre amigo Sr. Turró digamos en des- cargo de la imputación que nos hace, lo que sigue: Nosotros no afirmamos, sino sólo indicamos en la nota objeto de reparo con la condicional *dicese*, lo que únicamente á título de información hasta nosotros llegó; y como en esa información no vimos ni vemos molestia para nadie, por eso noblemente, y sin ánimo de disgustar á ningún compañero, dijimos lo de la extrañeza. Nosotros que huimos siempre, como el diablo de la cruz, de herir susceptibilidades, á saber lo contrario jamás hubiésemos dicho nada, que otra, muy otra como fácilmente comprenderá nuestro querido amigo Sr. Turró y todo el que de buena fe nos lea, fué nuestra idea. Sirva esta nota de explicación clara y sincera de la primitiva.—A. GUERRA.

(2) Que es precisamente, y ni más ni menos, lo mismo que nosotros venimos diciendo desde el mes de Mayo último, ó sea, que los Veterinarios españoles no necesitan en ese ni en otro extremo científico de las luces ni de los diagnósticos de los Veterinarios extranjeros. Ahí está *vivita y coleando* la colección de nuestra Revista desde el citado mes de Mayo al presente y en todos los números se verá que hemos defendido como nadie y los primeros á los Veterinarios nacionales, y singularmente á los catalanes, del sambenito que la famosa y nunca bastante censurada Real orden del Ministerio de Agricultura pretendió echar inútilmente sobre todos.—A. GUERRA.

superiores; á una han reconocido todos con una decisión y unanimidad que les honra, pues acredita su pericia, que la enfermedad reinante, ahora ya en vías de extinguirse afortunadamente, era la glosopeda. Cuando vino M. Martell á Barcelona por los datos que pudo recabar de alguno de nosotros y por la claridad de los síntomas que revestía la enfermedad en las granjas que visitó, le fué fácil establecer un diagnóstico ya formulado por los Veterinarios españoles desde más de diez meses en documentos oficiales, y que por lo neto y definido era irrecusable. No se diga, pues, que los Veterinarios franceses, cuyos merecimientos soy el primero en reconocer, nos han abierto los ojos, porque es injusto que se diga. Los Veterinarios de esta región cumplimos como buenos denunciando á las autoridades la existencia de la epizootia desde Noviembre del año próximo pasado, su extinción, que por desgracia fué más aparente que real, en Marzo, y su súbita reaparición con caracteres malignos en la primavera.

En la historia, por demás curiosa, de esta epizootia se ha cruzado un incidente que ha sido muy sonado y al que se ha dado proporciones desmedidas. Sin que sea fácil precisar como ocurrió el hecho, ello es que saltó el contagio á la provincia de Gerona con formas tan malignas y aterradoras que para quien no estaba en autos era difícil, si no imposible, acertar con el diagnóstico. Encontrarse de buenas á primeras con una vacada atacada de una enfermedad terrible, iniciada con fiebre alta, diarreas fétidas, úlceras profundas en la boca y faringe limpias, es decir, sin cubrirlas materia pultácea que recuerde las aftas, timpanismo, muerte súbita, es para azarar á cualquiera por práctico que sea. Yo mismo, aleccionado por los muchos casos que venía observando en las vaquerías de glosopeda benigna ó clásica, me asusté al ser llamado para la inspección de un estable distante una legua poco más ó menos de la ciudad, donde en poco tiempo ocurrieron diez y siete defunciones. En mi presencia un buey, que comió una zonahoria, cayó muerto como herido por un rayo. Tuve mis momentos de duda y vacilación y no había para menos. Mirándolo despacio y atando cabos me ratifiqué en el diagnóstico: fiebre aftosa maligna. Para ello me bastó encontrar en la mucosa bucal chapas con una vexiculación tan pequeña y con un contenido seroso tan hialino y transparente que sólo se acusaba visto á la luz del sol; semejaba una quemadura ligera. Ni en las manos, ni en los pies, ni en la piel fina de las mamas se hallaba nada, absolutamente nada. La inspección necrópsica reveló las lesiones del cuajo, intestinales, etc., que son de rigor en estos casos, y hasta en dos casos la aortitis con embolia de que se habla en los textos. Sin embargo, yo estaba en antecedentes y pude orientarme; pero quien se encuentra de manos á boca con un cuadro de esta naturaleza, sin prece-

dentes que le iluminen y le den la clave del diagnóstico, ¿no es natural que se azare y divague confuso y medroso entre opuestos pareceres? Hay que estar en lo justo y no extremar las cosas. Hasta el vulgo diagnostica el cólera cuando reina una epidemia, y no se equivoca; más por claro que sea el primer caso da lugar á controversias apasionadas y vehementes, y entre si es ó no es se pasan la mar de días, porque unos atribuyen la colerina á tomates podridos ó á la leche agria, y otros al *nostras* ó esporádico, viniéndose á enturbiar con discusiones bizantinas lo que se cae de su peso de puro lógico y natural.

Habida cuenta de las consideraciones apuntadas al correr de la pluma, no es de admirar que un comprofesor, perito como el que más en nuestro arte y merecedor por su inagotable experiencia y su cultura científica de todos los respetos y alabanzas, diese la voz de alarma en una Cámara agrícola de la frontera. Jamás imaginé que *la peste bovina* de que habló se refiriese á la peste levantina sino á una peste que se cebaba cruelmente en los bóvidos y sobre la cual había que poner el grito en el cielo para que se enterasen nuestros gobernantes, siempre sordos para cuanto interesa realmente al país. La citada Cámara estaba consternada; la riqueza pecuaria de la desventurada provincia de Gerona desaparecía por momentos; el contagio cundía como el fuego en los rastrojales. Y mientras en la Asamblea de agricultores se proferían tales lamentos, el que á la sazón era Gobernador de la provincia acudía á la población donde aquélla se celebraba, no para enterarse y adoptar medidas, sino para asistir á la corrida de toros y regresar luego tan orondo á la capital sin oír siquiera á los cuidados que llevan en sus hombros las cargas del Estado, que ni son pocas ni ligeras... De estar yo allí, y lo declaro con ruda franqueza, no ya la peste bovina denuncio sino que la llamo *bubónica* para ver si le daba un susto que no lo digiere en los días de su vida.

Ahora bien; ¿qué hay de reprochable en la conducta de ese comprofesor nuestro? ¿Calificó mal la epizootia? Así lo creo; mas ni creo tuviere la pretensión de sentar un diagnóstico científico, ni era en una Asamblea de agricultores donde debía discutirse esta cuestión. Lo que urgía era hacerse oír y despertar á esos eternos durmientes que se sestean en la poltrona ministerial, y lo logró... Mejor hubiera sido que el Ministro no despertara, porque ocurrió que, como quien toma una resolución mientras desentumece sus miembros desperezándose, soñoliento y atontado dió la orden de sacrificar cuanto ganado viniere á cuenta, sin consultar ni á los Inspectores provinciales, ni Subdelegados, ni Juntas de Sanidad, ni á nadie... ¡Y luego dirán que lo del rey Herodes es una fábula... ¡Por fortuna nadie hizo caso ni de la *Gaceta* ni del Ministro que tales despropósitos suscribió...!

Y ahora, en conclusión, amigo Remartínez, pongámonos en lo justo: de la ligereza del Ministro, ¿cabe responsabilidad á nuestro comprofesor? ¿Es así como debe proceder una autoridad sesuda que tenga conciencia de los deberes que el cargo le impone?

Ya sabe usted que le estima en lo mucho que usted vale su atento seguro servidor y compañero, q. b. s. m.,

R. TURRÓ.

Barcelona 15 de Agosto de 1901.

REVISTA EXTRANJERA

Congreso británico de la tuberculosis celebrado en Londres los días 22 al 26 de Julio de 1901 (1).

La lucha contra la tuberculosis según los datos que ha suministrado la experiencia en la lucha afortunada contra otras enfermedades infecciosas, por el Dr. ROBERTO KOCH (de Berlín).

El tema de que va á tratar este Congreso es uno de los más difíciles, pero al mismo tiempo es uno de aquellos asuntos en cuyo estudio hay más seguridad de obtener la merecida recompensa. No he de insistir una vez más en el gran número de víctimas que la tuberculosis causa anualmente, ni en el lastimoso estado en que coloca á las familias á que ataca. Todos ustedes saben que no hay ninguna otra enfermedad que infiera mayor perjuicio á la especie humana. Por lo mismo sería inmensa la satisfacción que todos experimentaríamos si los esfuerzos que se realizan con el objeto de librar á la humanidad de este enemigo que la consume en lo más íntimo de su vigor y de su fuerza, llegaran á ser coronados por el éxito. Hay muchos, ciertamente, que dudan de la posibilidad de combatir con resultado á esta enfermedad, que lleva miles de años de existencia, y que se ha difundido por toda la tierra, y sin embargo, yo no soy de esta opinión. Esta es una lucha en la cual podemos entrar con la esperanza fundada de salir airoso, y paso desde luego á exponer las razones en que me apoyo para expresarme así.

Hace aún muy pocos decenios nos era del todo desconocida la naturaleza real de la tuberculosis; se la consideraba entonces como una consecuencia ó, por decirlo así, como una expresión de la miseria social, y como esta supuesta causa no podía removérse con medios sencillos, el

(1) En virtud de las interesantes y revolucionarias manifestaciones hechas por Koch acerca de la tuberculosis, tomamos de nuestro ilustrado colega *La Revista de Medicina y Cirugía Prácticas* de 14 del corriente, y debidas á la correcta pluma del Dr. Espina, el presente trabajo.—A. GUERRA.

público confiaba en la probable mejoría gradual de las condiciones sociales y no hacía nada. Hoy las cosas han cambiado por completo. Sabemos que la miseria social está lejos de producir la tuberculosis, y que la causa real de esta enfermedad es un parásito, ó sea un enemigo visible y palpable, que podemos perseguir y aniquilar exactamente del mismo modo que podemos perseguir y aniquilar á otros parásitos enemigos de la especie humana. Hablando en rigor, el hecho de que la tuberculosis es una enfermedad evitable, debiera haberse reconocido como evidente tan pronto como se descubrió el bacilo tuberculoso y se conocieron las propiedades de este parásito y sus maneras de transmitirse. Puedo añadir que, por mi parte, me dí cuenta desde el primer momento de toda la importancia de este descubrimiento, y lo mismo le habrá sucedido á todo aquél que se hubiese convencido de la relación causal entre la tuberculosis y el bacilo tuberculoso. Pero la fuerza que representa un corto número de Médicos no era suficiente para luchar con una enfermedad tan profundamente arraigada en nuestros hábitos y costumbres. Semejante lucha requiere la cooperación de muchos, si es posible de todos, tanto de los Médicos como del Estado y de todo el público, trabajando todos de concierto; ahora bien, parece que ahora es cuando ya ha llegado el momento en que es posible semejante labor colectiva. Supongo que es difícil que haya hoy un Médico que niegue la naturaleza parasitaria de la tuberculosis, y por lo que respecta al público no Médico, también se ha difundido muchísimo la noción de la naturaleza parasitaria de la enfermedad.

(Continuará.)

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA TUBERCULOSIS BOVINA

Informe que sobre la aplicación de la tuberculina á las vacas lecheras á su entrada en Madrid, ha emitido el Veterinario municipal D. J. Miguel Montero á instancia del Ilmo. Sr. Delegado de mataderos y Mercado de ganados D. Pedro Vicente Buendía ⁽¹⁾.

«No me cansaré de repetir los estragos que hace la tuberculosis en todas partes; en París de cada 100 defunciones 23 son de afecciones tuberculosas y de las 77 restantes muchos de los individuos habían sufrido lesiones tuberculosas. No es exagerado calcular en un 50 por 100 el número de parisienes que padecen estas lesiones. Las estadísticas acusan el 60 por 100 de tuberculosos en los cadáveres de muerte vio-

(1) Véase el número anterior de esta revista.

lenta encontrados en la vía pública. Esta mortalidad es aún mayor en las grandes capitales de Europa, especialmente en Viena y Bruselas.

»Los animales domésticos no son tan gravemente atacados por la tuberculosis; pero es una enfermedad á la cual paga un gran tributo la Agricultura de todos los países. La cifra de bóvidos tuberculosos es considerable en Europa, en América y en Australia. Se puede formar una idea de ello por las estadísticas recogidas en los mataderos públicos regularmente inspeccionados. En Prusia se calcula un 15 por 100 de reses tuberculosas, en Berlín, un 17 por 100; en Copenhague, el 29 por 100; en Milán, el 10 por 100, y así en diferentes países. El ejemplo de Dinamarca prueba el poder expansivo de la tuberculosis en los bóvidos.

»Desconocida al principio de este siglo, aparece en 1840 por la introducción de reproductores de Holstein y se difunde en todo el país, llegando la proporción de tuberculosos en 1894-95 al 23 y 40 por 100. Hasta el presente nadie se ha preocupado de esta situación tan grave, y es que la tuberculosis es una enfermedad de desarrollo muy lento y durante largo tiempo compatible con todas las apariencias de buena salud; los ganaderos están familiarizados con ella, considerándola como una fatalidad contra la cual nada se puede hacer. Es cierto que muy pocos animales tuberculosos sucumben á los progresos de la enfermedad; pero cuando llegan al matadero hay un cierto número que permanecen como faltos de alimentos y la pérdida es siempre para el ganadero.

»Por otra parte, muchas vacas tuberculosas son estériles y otras son difíciles de engordar, abortando con frecuencia, por más que pase inadvertido. Si se sumaran las pérdidas que la ganadería sufre por mortalidad, abortos y esterilidad, se vería á qué cifra tan espantosa se eleva *el déficit*.

»Ha llegado, pues, el momento de entablar la lucha contra esta enfermedad, en la cual los progresos son tales que si no se tienen en cuenta serán bien pronto desastrosos para la riqueza del país. La urgencia para entablar la lucha no resulta solamente de la parte económica de la cuestión, sino especialmente por los peligros que la tuberculosis de los animales hace correr á la salud pública. La tuberculosis de los animales no difiere nada de la del hombre, aunque otra cosa se haya dicho. Se sabe ya que es una sola é igual afección. Si se inoculan los conejos de Indias de los productos tuberculosos del hombre ó de la vaca, estos roedores mueren de lesiones idénticas.

»Está probada la inoculación por la vía subcutánea del hombre al practicar reconocimientos y autopsias en los mataderos; dígalo si no Moses, que en 1885 fué inoculado al practicar una autopsia, fallecien-

do al año y medio después de una artritis tuberculosa y cavernas pulmonares. Por otra parte, existen hechos auténticos de contagio de la tuberculosis en el hombre por el uso de la leche de vacas tuberculosas. Esta leche es, en efecto, causa temible, *pero no es peligrosa más que en el caso que las mamas encierran tubérculos*. Felizmente este hecho es raro. De cada 100 vacas tuberculosas no hay más que tres ó cuatro que tengan invadida la mama. Felizmente también basta cocer la leche tuberculosa para evitar todo peligro.»

Cita Nocard un caso de contagio del hombre á los animales en 1888: en un establo modelo, de condiciones excelentes y en el que no existía ninguna otra res tuberculosa; en esta época entró un nuevo vaquero tuberculoso al cuidado del establo, tres años después las vacas fueron reconocidas como afectadas de tuberculosis, hasta el punto que sus carnes fueron rechazadas para el consumo público. Se decidió á hacer uso de la tuberculina como medio de diagnóstico; de 20 vacas, siete resultaron tuberculosas y sacrificadas, la autopsia confirmó totalmente el diagnóstico *in vita*.

Si la vecindad del hombre tuberculoso es peligrosa para las vacas sanas, la recíproca es igualmente posible, al menos teóricamente. Se puede afirmar que la herencia no es causa principal de contagio; por esta razón, á pesar del crecido número de terneros que en los mataderos se sacrifican todos los años, los Veterinarios celosos aseguran que en los países que se observan un 20 ó un 25 por 100 de vacas tuberculosas, apenas si llega á dos terneras por 1.000.

En los países ricos y que saben explotar la ganadería, muy pocos vaqueros dejan envejecer sus vacas; las compran con leche fresca y cuando se hallan agotadas son enviadas á la carnicería y reemplazadas por otras, no dando lugar á que se hagan tísicas y contagien á las demás. En el campo, por el contrario, se deben conservar las vacas todo el tiempo que se pueda, pues cuando se tiene la desgracia de introducir una vaca tuberculosa, la enfermedad se aclimata en el establo, se instala en él y casi todas las vacas salen tuberculosas; así es como la enfermedad se propaga y perpetúa.

Jugando el contagio el papel principal en los progresos de la enfermedad, bastaría para poner fin á su desarrollo el separar los animales sanos de los enfermos; pero para separar los animales enfermos es preciso poder reconocerlos. Hasta estos últimos tiempos no había nada más difícil que reconocer la tuberculosis en los bóvidos; la enfermedad puede estar sin aparecer, por ser compatible, durante largo tiempo con todas las apariencias de completa salud.

En 1892, el *buey gordo* de Marmande tuvo que ser mandado sacrificar por el Inspector sanitario por causa de tuberculosis generalizada.

En 1895 se sacrificó en el matadero de Lille un soberbio toro Durhan en perfecto estado de gordura, que había obtenido el primer premio en el concurso regional, y apareció con tuberculosis generalizada. El buen estado de gordura no es, pues, razón para que el animal esté sano. Hoy nada más fácil que hacer el diagnóstico de la tuberculosis, aun cuando sea al principio de la enfermedad y no existan más que lesiones insignificantes, gracias al empleo de la tuberculina.

(Continuará.)

MÁS REFLEXIONES ACERCA DE LA MEDICINA CLÁSICA

Sr. D. Dalmacio García Izcará.—Madrid.

Estimado señor: *La maleína como medio revelatriz del muermo es una solemnísima mentira.* Tres años de continuas experiencias me dan autoridad sobrada para esta aseveración.

Es el muermo enfermedad constitucional exclusiva de los solípedos en su género *equus*. Por contagio la padecen todos los seres superiores de la escala zoológica, si bien es de notar que en todos el proceso no pasa del período agudo. Sólo en el caballo toma la forma crónica, sin que pierda carnes, ni la alegría, ni las fuerzas para el trabajo, ni manifieste tampoco grandes alteraciones que hagan ver desde luego que el animal está enfermo. No resulta así en el resto de los seres que contraen esta enfermedad. Puedo asegurar á usted con antecedentes en cartera, de más de treinta casos de soldados muertos del muermo. Jamás difiere la marcha del proceso; la calentura consecutiva al contagio es mucho más alta que la que precede al brote de la viruela confluyente y á la de la *angina* pútrida. En las treinta primeras horas después de la invasión sube la temperatura hasta 41°, persistiendo así hasta que establecida la desorganización de toda la economía desciende bruscamente á 36, sobreviniendo la muerte todo lo más tarde á las ciento veinte horas. Por la violencia para producir la muerte puede compararse esta enfermedad en la especie humana á la fiebre amarilla, sin otra diferencia que la una sólo destruye los glóbulos rojos de la sangre y la otra ataca en general á todos los sistemas del organismo.

En el caballo el muermo pasa al estado crónico como es sabido, y no quedan en él más que dos síntomas que pasan generalmente desapercibidos, dependiendo de esta circunstancia sus mayores perjuicios. El área que describe en su aparición no es tan extensa como exageradamente aseguran los *prácticos de gabinete* y las *momias* de oficina; pero como el papel aguanta todo cuanto al *genio humano* le place escribir, de ahí que se lean cosas tan peregrinas como esa serie de *específicos* con

que nos aturden á diario. Ya leería usted en mi anterior escrito lo de *rabia y sus excesos* allá en el bacteriológico que lamían las olas del mar Caribe, pues vaya usted enterándose de las excelencias de la *maleína*, que ha llegado hasta las esferas superiores sólo por la exhibición de la cédula de vecindad, pues otros títulos créame usted que no tiene.

2.600 caballos para el servicio de una empresa, colocados en los extremos de La Habana, había en los años 88 al 94. Durante este período puede usted figurarse las ocasiones que se presentaron para salvar los intereses de la sociedad, amenazados con frecuencia por el muermo; y calcule usted al mismo tiempo si los sacrificios pecuniarios se escatimarian, dada la millonada de duros que representaba aquel capital en explotación. Pues bien, Sr. Izcará, todos cuantos esfuerzos, todas cuantas precauciones, toda cuanta higiene estaban al alcance de los encargados de velar por aquel capital todo se aquilataba, máxime cuando los Médicos de la población, con marcado interés, daban quejas diarias á las autoridades de las víctimas que en la especie humana causaba el muermo de los establos. Todo esto no era cierto; aquellos facultativos confundían lastimosamente la enfermedad muermosa con la que hacía las víctimas en las *quintas de salud*. Los Médicos en estudios comparados, aquí y allí andan muy flojitos. Excuso decirle que la maleína fué empleada siempre que *un caso de muermo verdad* aparecía, y aquí está lo piramidal del asunto, Sr. García Izcará.

Se maleinizaban siempre 16 caballos, ocho de la derecha y otros ocho, de la izquierda del animal atacado, quedaban aislados en enfermerías con abundante pasto y aguada. En algunos caballos se presentaron alteraciones que, científicamente, nada tenían de muermosas; hubo casos de oftalmías purulentas, pero lo que jamás se pudo comprobar es que ninguno muriera de muermo, antes al contrario, todos los sometidos á la prueba de la maleína, el que más tardó en volver al tiro fué un mes. De todo lo anterior pueden certificar en el mismo sentido otros compañeros militares con destino hoy en Madrid.

Este hecho, comprobado y requetecomprobado uno y otro día, vino á demostrar que cuando hay muermo éste se presenta sin necesidad de excitación de ningún género, y cuando el desenvolvimiento de dicha enfermedad no está realizado, la maleína no revela tal afección ni cosa que lo valga.

Quizá merced á la libertad en que se dejaban los caballos bajo la acción de una constante temperatura caliente y húmeda, fuera la causa de que este *específico* no desarrollara las fases revelatrices para que fué *creado*; pero es el caso que en la América del Norte (Ketunki, New-Orleans, Chicago, Washington, etc., etc.), pasa igual, siendo el clima antitético al del Ecuador, y lo mismísimo pasa en Madrid y sus con-

tornos. ¿La virtud de la tal maleina cuál es? Tienen la palabra los sabios y conspicuos.

Mande á su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

GUILLERMO ROMERO.

LA FIEBRE AFTOSA Y SU TRATAMIENTO, SEGÚN NOCARD

Le Recueil publica el informe dirigido á la Academia de Medicina por M. Nocard á propósito de la comunicación del Doctor Jarre, publicada en el número anterior de esta Revista.

Después de haber indicado las dificultades de señalar el contagio en los países que se dejan contaminar por la impotencia del servicio sanitario, M. Nocard explica y se extraña de cómo los cultivadores han podido creer en la eficacia de tal ó cual tratamiento dirigido contra la fiebre aftosa. Para obtener un resultado serio es preciso dedicarse á la investigación del microbio y para descubrirle multiplicar los experimentos en este sentido y entonces se tendrían los medios de obtener un tratamiento. No se conoce el microbio de la rabia ni el de la peste bovina; y los bacteriologistas luchan en el día con desventaja contra estas enfermedades. Pero para los experimentos es preciso mucho dinero y de ahí la necesidad de alabar la iniciativa del Estado francés que acuerde una subvención para estimular estos estudios.

Por el momento lo que importa es hacer saber á los interesados que hasta el presente *no existe ningún tratamiento específico de la fiebre aftosa*; cuando la enfermedad existe en la proximidad, los cultivadores no tienen otro medio de evadirle que aplicando con extremado rigor las medidas prescritas por las leyes y por los reglamentos sanitarios; cuando la enfermedad se presenta en sus establos los solos medios de disminuir sus estragos consisten:

1.^o En extender la enfermedad al mismo tiempo á todos los animales del establo ó rebaño infectado, á lo que se llega fácilmente untando la boca de los animales sanos con la saliva y la baba de los enfermos; lo más frecuente es que los animales contraigan así la afección que, con mucho, es menos grave; se disminuye así en una proporción considerable la duración de la epizootia y también el tiempo durante el cual el establo infectado debe quedar sometido á las medidas de policía sanitaria, siempre molestas y onerosas; 2.^o, en someter los enfermos al tratamiento higiénico desde largo tiempo clásico: lavados antisépticos de la boca, de las mamas y de los pies repetidos con la frecuencia posible; la naturaleza del antiséptico empleado tiene mucha menos importancia que los cuidados aportados á la ejecución de los lavados; supresión de los alimentos duros, pajas, forrajes, granos, exigiendo una larga y com-

pleta masticación; prohibición absoluta de hacer tomar los alimentos á la fuerza, ni aun los líquidos, para evitar la penetración de los mismos en las vías respiratorias; empleo metódico y razonado de los laxantes y de los diuréticos para entretejer la regularidad de las funciones digestivas y urinarias; y 3.º, en utilizar los tubos ordeñadores para vaciar las mamas enfermas y en hacer hervir la leche recogida antes de entregarla al consumo de las personas ó de los pequeños animales que maman.

Atendiendo mejor á los enfermos se llegará por estos medios simples á reducir, en la medida de lo posible, las pérdidas enormes que causa á la agricultura de todos los países cada grande epizootia de fiebre aftosa. (Recueil de Alfort 15 de Abril de 1901.)

DR. PEDRO MARTÍNEZ DE ANGUIANO,
(Inspector provincial de Sanidad veterinaria de Zaragoza.)

LA JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD DE MADRID

Peligros para la salud pública.

En vista de varias denuncias formuladas ante el Gobernador Sr. Barroso, respecto á enfermedades que padecen los ganados en esta provincia y también para dar cuenta de algunos asuntos reglamentarios, se reunió hace días, á las diez y media de la mañana, en el despacho oficial de la primera autoridad de la provincia, la Junta provincial de Sanidad con asistencia del Inspector Veterinario provincial D. Dalmacio García Izcara, el Jefe del Laboratorio Químico, don Mauricio Torecilla, D. Manuel S. Bombín, D. Eduardo Blanco y Raso, D. Enrique Pérez Beltrán, D. Norberto Arcas y otros señores cuyos nombres no recordamos.

La glosopeda.—El Sr. Arcas habla de la rápida propagación que esta enfermedad está adquiriendo en el ganado caballar, vacuno, cabrio y lanar. El Sr. Pérez Beltrán dice que tiene noticia, como Subdelegado de Veterinaria del distrito de la Audiencia que es, de que en algún corral de la carretera de Extremadura existen cerdos atacados de aquella enfermedad; pero que ya la autoridad municipal del distrito ha adoptado medidas enderezadas á atajar el mal.

El Sr. García Izcara (D. Dalmacio), Catedrático de la Escuela de Veterinaria, dijo que, según sus noticias, los ganados de la Moncloa padecen la glosopeda, y aunque se trataba de una enfermedad que no ofrecía peligro alguno para el vecindario, por su gran extensión y por los perjuicios que significa para los intereses de la ganadería, se acordó, á propuesta del Sr. Bombín, que el Gobernador oficiara á los Alcaldes de la provincia y á los Subdelegados de Sanidad para que, á la mayor brevedad, den cuenta del estado de los ganados en los diferentes pueblos, alejando y aislando de los centros de población los ganados enfermos.

La triquinosis.—El Sr. Pérez Beltrán hizo uso de la palabra para formular manifestaciones acerca de cuya grave importancia llamamos la atención de las autoridades y del público. Este señor se expresó en estos ó parecidos términos:

«El vecindario de Madrid está amenazado de un grande peligro para la salud. Los cerdos que ya se están cebando para la próxima matanza pueden dividirse en dos clases: cerdos *corraleros* y cerdos *de campo*. Respecto á estos últimos, en su mayoría procedentes de Andalucía y Extremadura, nada tengo que decir, porque la excelente alimentación que se les da (maíz, cebada, bellota, etc.), es una garantía del estado sanitario de este ganado, en ninguno de cuyos individuos hemos encontrado en la última matanza la triquina. En cambio, no puedo decir lo mismo de los cerdos corraleros, alimentados y cebados con los detritus de la basura que recogen los traperos y los barrenderos de la villa. Entre esos detritus y basuras, casi siempre en estado de fermentación ó descomposición, van muchas ratas muertas que forman parte de la alimentación del cerdo. Y hay que tener en cuenta que la rata es medio transmisor eficacísimo de la triquinosis.

»Sólo en el distrito de la Audiencia existen cerca de 500 cerdos sometidos á este régimen alimenticio. De modo, que puede asegurarse, sin temor de exageración, que en Madrid y en los pueblos limítrofes (Villaverde, Tetuán, Fuencarral, etc.), existen más de 2.500 cerdos en estas condiciones. Y aun cuando el año pasado se mandaron quemar por triquinosos veintiuno cerdos corraleros, el peligro no está conjurado, porque, en vista de esa medida adoptada con tanto acierto por los Revisores Veterinarios, los cerdos corraleros no se sacrificarán en Madrid, pero irán á los mataderos de los pueblos limítrofes, cuyos Veterinarios carecen hasta de un mal microscopio, instrumento sin el cual es imposible apreciar la existencia de la triquina, y esos cerdos se introducirán en Madrid en forma de embutidos que, generalmente, se consumen crudos. Por estos poderosos motivos propongo á la Junta que se obligue á esos Ayuntamientos á adquirir, en brevísimo plazo, el instrumental indispensable para los Revisores Veterinarios.»

Así se acordó por unanimidad, y el Sr. Barroso, abundando en las mismas ideas y verdaderamente impresionado por las graves revelaciones hechas por el Sr. Pérez Beltrán, dijo que estaba dispuesto á trabajar sin descanso para evitar todo lo que signifique amenaza á la salud pública; que oficiaría al Alcalde de Madrid para que ni ahora ni en la época de la matanza se permita la introducción de embutidos y carnes de cerdo sin guía autorizada por el Alcalde y visada por el Veterinario ó sin precinto de plomo en condiciones que acrediten legalmente la procedencia. El Gobernador también dijo que conferenciaría con el señor Aguilera para cooperar á la campaña sanitaria emprendida por éste.

Puestos de leche.—Fué el último punto tratado y el Sr. Pérez Beltrán propuso que se recabara del Alcalde de Madrid una orden para que desaparezcan todos los puestos ambulantes de leche que, en sus enormes barreños, recogen las partículas diluidas en la atmósfera y las que se desprenden de las ropas que se sacuden desde los balcones, en las primeras horas de la mañana, y pueden constituir un medio propagador enérgico de la tuberculosis. Sobre este punto no recayó acuerdo definitivo y el Sr. Arcas fué encargado de comunicar al Alcalde los acuerdos de la Junta.

Comentario de la Prensa.—Hora y media duró la sesión de la Junta provincial de Sanidad, y aun cuando no tenemos grandes esperanzas de que se haga nada en favor de la salud del vecindario de Madrid,

algo se consigue con denuncias públicas y tan autorizadas como las que formuló ayer el Sr. Pérez Beltrán.

Es triste que una población de medio millón de habitantes se encuentre tan desatendida en orden á la higiene. Conocemos los buenos deseos que abrigan los señores Barroso y Aguilera; pero para realizar una completa campaña de saneamiento é higiienización es menester, no sólo la acción de las autoridades local y provincial sino el auxilio de los Poderes públicos y el de todas las clases sociales. El nuevo Ministro de la Gobernación tiene en estas materias ancho campo donde desplegar sus grandes aptitudes y sus generosas iniciativas. (*El Imparcial* de 3 del actual.)

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Real orden sobre presentación de documentos á los opositores á cátedras.

Ilmo. Sr.: Accediendo á las numerosas peticiones formuladas; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se consideren ampliados hasta 31 del próximo Agosto los plazos señalados por las Reales órdenes de 12 y 17 de Enero del corriente año, en los artículos 3.^º y 2.^º, tan sólo para la presentación de los documentos que acrediten la capacidad legal de los aspirantes presentados á las oposiciones anunciadas hasta la fecha, cuyo plazo de convocatoria haya terminado, y siempre que no se hubiere publicado en la *Gaceta* el Tribunal calificador y la lista de los opositores admitidos y excluidos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Julio de 1901.—C. DE ROMANONES.—Sr. Subsecretario de este Ministerio. (*Gaceta* del 28.)

Real orden nombrando Catedrático de Agricultura de la Escuela Veterinaria de Madrid á D. Juan Castro y Valero.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar, en turno de traslación, Catedrático numerario de Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria de la Escuela especial de Veterinaria de Madrid á D. Juan Castro y Valero, Catedrático de iguales asignaturas de la Escuela de Veterinaria de Santiago, que ocupa el primer lugar de la propuesta formulada por el Consejo de Instrucción pública, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, ó sean 3.000 pesetas como sueldo de entrada y 1.000 pesetas importe de dos ascensos que por antigüedad en el servicio de la enseñanza le han sido concedidos.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1901.—C. DE ROMANONES.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Relación de méritos y servicios de D. Juan Castro y Valero.

Tiene el grado de Bachiller y el título de Veterinario.

Ha sido nombrado Catedrático de Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria en turno de oposición y de Real orden de 3 de Mayo de 1889 de la Escuela de Veterinaria de León; en concurso de traslación de Real orden fecha 3 de Marzo de 1896 de la Escuela de Zaragoza y en virtud de permuta y de Real orden de 30 de Diciembre de 1897 de la Escuela de Santiago.

Es autor de varias obras, y una de ellas ha sido favorablemente informada por el Consejo de Instrucción pública. (*Gaceta* del 29 del pasado mes.)

CRÓNICAS

¿Subsistirán y fructificarán los Colegios?—Mucho nos alegraríamos que así fuese, pero nos hacemos, no sin razón, estas preguntas, temiéndonos la muerte de esos nacientes organismos en virtud, primero, de la Real orden de 6 de Junio último y de la Providencia del Fiscal del Tribunal de lo Contencioso del Consejo de Estado publicadas en el núm. 1.576 de esta Revista; segundo, de la disposición del Director general de Sanidad, Sr. Pulido, de 22 de Julio pasado, inserta en la *Gaceta* de 3 del actual, dirigida al Gobernador civil de Lérida, dejando en suspenso la Colegiación en lo que tiene de obligatoria y de preceptiva, y, por último, en atención al siguiente acuerdo del Real Consejo de Sanidad señalando la misión que deben desempeñar los Colegios, y que tomamos del estimado colega *La Farmacia Española*; acuerdo del Real Consejo de Sanidad que deben leer con detenimiento nuestros compañeros, porque es de importancia para la vida de los Colegios, de los que bien dirigidos y con fuerza moral y preceptiva para imponer sus decisiones, de lo que hoy, por desgracia, carecen, es indudable que se recogerían óptimos frutos. Veamos ahora lo que dice *La Farmacia Española*:

«*Palmetazos...*—Cuentan los periódicos que el Consejo de Sanidad ha resuelto un recurso interpuesto por el Farmacéutico de Sevilla D. Vicente de Lemus, desestimando en absoluto las penas que le impuso la Junta de gobierno del Colegio obligatorio de dicha provincia. El alto Cuerpo consultivo establece, de acuerdo con la modificación hecha en el artículo 21 de los Estatutos de los Colegios de Farmacéuticos por Real orden de 3 de Noviembre de 1900, que no corresponde á los Colegios el castigo de otras faltas que las que pertenecen á la moral profesional, siendo todas las demás de la competencia de las autoridades sanitarias (y de los Tribunales de justicia, añadimos nosotros), á las que únicamente compete corregir las infracciones de la ley de sanidad, ordenanzas y reglamento de Subdelegaciones, apercibiendo para lo sucesivo á los Colegios para que no invadan atribuciones que no les pertenezcan.»

Un nuevo Colegio en perspectiva.—Con mucho gusto publicamos íntegra la siguiente Circular que para la organización en Zaragoza de

un nuevo Colegio nos envía nuestro estimado compañero y amigo don Luis Jiménez, Secretario del mismo, no habiéndolo hecho en el número anterior por no haber llegado á tiempo á nuestro poder para ello:

«*Colegio Veterinario de la provincia de Zaragoza.—Comisión organizadora.*—Muy señor nuestro y distinguido compañero: Los Veterinarios de Zaragoza, en reunión que tuvo lugar el día 23 del finado Julio, acordaron la conveniencia de que se constituyeran en Colegio todos los que en esta provincia se dedican al ejercicio de la profesión Veterinaria. Para llevar á cabo tan plausible y salvadora idea, nombróse la Comisión organizadora que tiene el honor de dirigirse á usted, suplicándole que preste su adhesión para que llegue á constituirse el mencionado Colegio con el mayor número posible de Veterinarios.

»El tiempo es oro, y no queremos perderlo hablando de las excelencias de la Asociación. Todos conocen y comprenden sus inmensas ventajas, y no es la clase Veterinaria la que menos necesidad tiene de agruparse para defender sus intereses, reclamar sus legítimos derechos y contribuir al progreso de una carrera y de una ciencia que en todas partes es más respetada y más considerada que en España. Navarra, Palencia, Huesca, Teruel, Valencia y otras provincias nos han dado el ejemplo. Imitemos su conducta, y nuestra regeneración individual, social y científica verémosla pronto realizada.

»Seguros de que devolverá la presente Circular al Secretario de esta Comisión, adhiriéndose al pensamiento de los Veterinarios zaragozanos, tenemos el gusto de ofrecernos de usted afectísimos compañeros y seguros servidores, q. b. s. m., DEMETRIO GALÁN, *Presidente.*—PEDRO MOYANO, *Vicepresidente.*—ANTONIO F. VELASDO Y RAMÓN PÉREZ BASELGA, *Vocales.*—LUIS JIMÉNEZ, *Secretario.*—Zaragoza 1.^o de Agosto de 1901.»

Es inútil añadir, por nuestra parte, el placer con que vemos esa unión profesional y que el futuro Colegio zaragozano puede contar después de luego con nuestro sincero y leal apoyo en todo lo que de nosotros se solicite y dependa.

Un telegrama cariñoso. — El lunes 12 del actual fuimos agrabemente sorprendidos con el siguiente despacho telegráfico que nos envió nuestro fraternal amigo el ilustrado Veterinario de Castellón señor Ferrer Viciano:

«Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, Mesón de Paredes, 10, Madrid.

Colegio Veterinario Castellonense salúdale atentamente al inaugurar su constitución.—Ferrer.»

Agradecemos de todas veras el cariñoso saludo que en nombre del referido Colegio nos remite el Sr. Ferrer y enviamos con estas líneas á tan estimados compañeros, por las deferencias que con nosotros tienen, la expresión sincera de nuestra gratitud ilimitada, á la par que les ofrecemos el apoyo incondicional de nuestras escasas fuerzas, que tendrán á su lado siempre que nos las reclamen.

El Colegio de Castellón ha nombrado órgano oficial á *La Veterinaria Valenciana* y la Junta siguiente:

Presidente honorario, D. Pedro Moyano.—*Presidente efectivo*, D. Francisco Ferrer.—*Vicesecretario*, D. Manuel Palomo.—*Secretario*, D. Antonio Vidal.—*Contador*, D. José Ferrer.—*Tesorero*, D. Agustín Rallo.—*Vocales*: D. Facundo Gil, D. Andrés Sidro y D. José Dualde.

Recursos de alzada.—Por Real orden de 31 de Julio último, inserta en la *Gaceta* del 1.^o de Agosto, se dispone, entre otras cosas, lo siguiente, que interesa tener presente á nuestros comprofesores y en particular á los Profesores titulares:

«1.^o Que los Gobernadores, al conocer en alzada en los recursos contra los acuerdos que los Ayuntamientos hayan dictado sobre asuntos sometidos por la ley á su exclusiva competencia, no pueden resolver en cuanto al fondo de ellos, sino solamente en cuanto á la competencia ó incompetencia, en todo ó en parte, con que fueron dictados, confirmándolos ó revocándolos en la parte que excediese de las atribuciones de los Ayuntamientos mismos. 2.^o Que dictada en estos asuntos y en tales términos su resolución por los Gobernadores, no se admitirá recurso de alzada para ante el Ministerio de la Gobernación, comenzando, desde que tal resolución fuese notificada, el plazo para que recurran ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo los particulares contra el acuerdo confirmado por el Gobernador, ó los Ayuntamientos contra la resolución del Gobernador en cuanto fuese revocatoria.»

Vacante.—Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes del Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Palencia), dotada con el sueldo anual de 90 pesetas. Las solicitudes hasta fin del mes de Agosto.

El ganado de cerda en Madrid.—De conformidad con lo acordado por la Junta provincial de Sanidad, el Alcalde ha dictado las necesarias disposiciones para que se disponga el inmediato alejamiento del casco de la población de los criaderos de ganado de cerda.

Suscripción Bacho.

Pesetas.

<i>Suma anterior</i>	68
La Colegiación Veterinaria Segoviana.....	10
D. Emilio Rodríguez, Veterinario de Torrecilla de la Orden	2,50
D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas, ídem de Daimiel.....	3
<i>Suma</i>	<u>83 50</u>

Resoluciones de Guerra.—Por Reales órdenes de 3 y 8 del actual (*D. O.* números 170 y 174) se aprueba la indemnización otorgada por actos de servicio á los Véterinarios militares D. Manuel Tejedor, don Enrique Ursúa, D. Leovigildo Alonso, D. Diego Cano, D. Francisco Gómez, D. Juan Rof, D. Gregorio Mesa, D. Senén Fernández, D. Faustino Colodrón, D. José Rodado, D. Ignacio Oñate, D. Juan Díaz, don Manuel Palau, D. Mariano Molins, D. Bartolomé García y D. Juan Matamoros y por otra de 16 del corriente (*D. O.* núm. 178) se concede el ascenso de Veterinario Mayor al 1.^o D. Manuel Rúa, el de 1.^o al 2.^o D. Mariano Bagües y el de 2.^o al 3.^o D. Cristóbal Martínez.

Sobres monederos.—Siendo todavía muchos los suscriptores que están al descubierto en sus pagos con esta Administración, y en vista de las dificultades con que se tropieza en muchos pueblos para la remisión de fondos, *enviaremos gratuitamente un sobre monedero* á todo suscriptor que nos le pida por medio de carta ó de tarjeta postal.